Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 191 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. – RUC 80002091-0, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020, CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 14 de Octubre de 2020

VISTO: La Nota Nº 123/2020 de fecha 13 de octubre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar, por la cual eleva el Informe N° 16/2020 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Nº 16/2020 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. – RUC 80002091-0, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2020, CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS ID: 376.638.-.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 68 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puesto a disposición publica en el referido sistema.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. – RUC 80002091-0, la suma de guaraníes ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos tres mil ochocientos (Gs. 159.403.800), en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2020, CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS ID N° 376.638.-

RESOLUCIÓN JGM Nº 191 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. – RUC 80002091-0, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020, CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. AUTORIZAR al Señor al Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, a suscribir contrato con la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. – RUC 80002091-0, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2020, CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS ID: 376.638, en nombre y representación de la Institución.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República